



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 DIC 2025

Expte. N° 76/2025-SAC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-Nº 1060-2025, de fecha 19 de setiembre de 2025; y

CONSIDERANDO

QUE por la misma se prorrogó la designación a la Esp. Paula Julieta MARTÍN, DNI N° 23.472.226, para desempeñarse en el ámbito de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, en el cargo de Referente académico para el diseño y planificación del ingreso universitario, con retribución equivalente a Profesor Asociado con Dedicación Simple, desde el 1º de setiembre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, debiendo cumplir las funciones detalladas en la Resolución R-Nº 0785-2025.

QUE el Sr. Secretario Académico, Dr. Néstor Hugo ROMERO, solicita se prorogue la designación de la Esp. MARTÍN hasta el 31 de diciembre de 2026 para que continúe cumpliendo las tareas asignadas.

Por ello atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación de la Esp. Paula Julieta MARTÍN, DNI N° 23.472.226, en el cargo de Referente académico para el diseño y planificación del ingreso universitario dependiente de la SECRETARÍA ACADÉMICA, con una retribución equivalente a Profesor Asociado con Dedicación Simple, a partir del 1º de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta nueva disposición, debiendo cumplir las funciones establecidas mediante Resolución R-Nº 0785-2025.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida presupuestaria vacante de la planta docente de Rectorado.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 1675-2025